

RESOLUCIÓN DECANAL N°043-FFyB-UNAP-2019

Nina Rumi, 20 de Marzo de 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA.

VISTO:

El oficio N°01-2019-CEUEIF-UNAP, presentado por la presidenta, del Centro de Estudios Universitarios de Emprendimiento e Innovación Farmacéutica, quién solicita respaldo Académico para la realización del Congreso Regional de Estudiantes de Ciencias de la Salud (CORECIS) a realizarse del 22 al 26 de Mayo del año en curso en la ciudad de Iquitos, y teniendo en cuenta que el centro está reconocido con Resolución del Vicerrectorado Académico N°008-VRAC-UNAP-2014, y Resolución de Coordinación N°128-2014-FFB-UNAP, de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana,

CONSIDERANDO:

Que es pertinente atender lo solicitado y respaldar Académicamente al Centro de Estudios Universitarios de Emprendimiento e Innovación Farmacéutica.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Brindar respaldo Académico por la realización del Congreso Regional de Estudiantes de Ciencias de la Salud (CORECIS) a realizarse del 22 al 26 de Mayo del presente año, en la ciudad de Iquitos.

Regístrate, comuníquese y archívese.



C.c.: Archivo.
AONR/mngd

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la Acreditación